

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

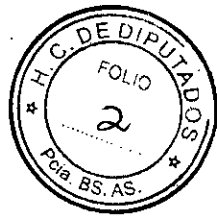
Declarar de Interés Legislativo la elección del Distrito de Bolívar como sede del lanzamiento del Programa Nacional de Formación Política.



ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H C Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El intendente municipal de Bolívar Eduardo BUCCA firmó un convenio con el licenciado Juan Ignacio Mincarelli, Director del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP), del Ministerio del Interior de la Nación, para que fuere sede y se implemente el Programa Nacional de Formación Política.

El mismo, tiene como **OBJETIVO GENERAL**, formar dirigentes que incrementen sus capacidades para identificarse con el proceso político en marcha, reflexionen con sentido crítico sobre los elementos teóricos del Modelo Nacional y Popular y puedan volcarlos a la práctica política concreta en su territorio. Dentro de sus **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**, esta llevar a cabo un proceso de formación, que tiene como una de sus finalidades, dotar a los jóvenes de conocimientos específicos a través de la transferencia de información. Inculcar los valores democráticos que nos permitan consolidar el Estado de Derecho y la comprensión del nuevo rol del Estado Argentino.

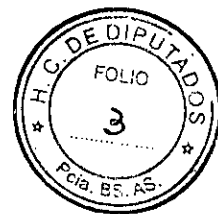
Fomentar la participación y el compromiso social de militantes de todo el país a través de todas las actividades de formación, capacitación, información y/o entretenimiento que llevemos adelante. Compartir herramientas políticas que sirvan al joven para actuar sobre la realidad y modificarla en función de las necesidades particulares y el bienestar general de la comunidad.

Reconstruir la relación entre la sociedad civil y la política. Llevar a cabo estudios sobre las condiciones institucionales, políticas, sociales y económicas de la población de las distintas regiones de nuestro país que así lo requieran.

La **ESTRUCTURA** de su dictado de modo presencial, y destinado a mayores de 17 años, militantes políticos y sociales, dirigentes territoriales y público en general, se divide en 4 Módulos Básicos Obligatorios y 2 Módulos y/o Actividades Complementarios (optativos).



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Módulos Básicos Obligatorios.

1. Política, poder y militancia.
2. Sociedad, Nación, Estado y gobierno.
3. Economía para el desarrollo.
4. Historia y formación del pensamiento nacional.

Y Módulos y actividades complementarias

- Liderazgo y conducción.
 - Historia económica argentina: los tres centenarios.
 - Argentina en el contexto regional: geopolítica.
 - Historia del pensamiento occidental.
 - Mujer, cultura, historia e identidad.
 - Un Nuevo Estado: un nuevo DNI.
 - Comunicación y opinión pública.
 - Ley de servicios de comunicación audiovisual – Ley 26.522.
 - Recambio generacional.
 - Gestión municipal.
 - Reforma Política: Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO).
 - Hacia una nueva cultura vial.
 - Jóvenes protagonistas: deporte /cultura /salud /ciencia y tecnología.
 - Un Estado presente, un gobierno activo: Matrimonio igualitario – Ley 26.618.
 - Conectar Igualdad. AFJP – Ley 26.425. Asignación Universal por Hijo. Ley de aumentos a Paritarias. Ciencia y Tecnología: programa repatriación de científicos.
- Medio ambiente.
- Movimiento obrero organizado.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Mencionado Programa en marca su desarrollo, en base a conceptos como, **Militancia**: actividad organizativa que desarrolla todo hombre que se encuentra enmarcado en una causa a la cual considera el sentido profundo de su vida.

Política: herramienta de transformación que tiene el hombre para modificar la realidad. Es el arte de la resolución de los conflictos en forma incruenta. Toma la lógica de la guerra y alcanza sus objetivos por otros medios. La política se divide en dos: interior y exterior. La primera busca la organización en el interior de sus fronteras, estableciendo en lo posible la paz, el orden y la tranquilidad. La segunda busca defenderse de otras colectividades -si es necesario- y establecer relaciones en el contexto internacional.

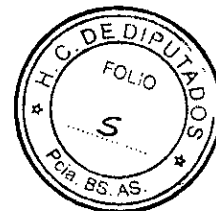
Poder: la capacidad, real o en potencia, de influir en otros en el sentido deseado. Es lograr el control o la influencia continua sobre el terreno, la fuerza, el espacio y el tiempo. El poder está compuesto por tres elementos claves: el prestigio, los recursos y la influencia. El poder se construye, no se toma. La materia prima para construirlo es la autoridad. La autoridad es otorgada, no impuesta.

Soberanía: concepto que se define en torno al poder y se comprende como aquella facultad que posee cada Estado de ejercer el poder sobre su sistema de gobierno, su territorio y su población. La soberanía está relacionada con el poder, ya que ella se ejerce y no se declama.

Democracia: es el gobierno del pueblo por y para el pueblo. La democracia existe cuando el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo. Esta concepción rompe con el concepto de la democracia liberal representativa, cuya única participación del pueblo se expresa en el sufragio. Y también postula una democracia social, orgánica y directa. Es orgánica porque se realiza en comunidad organizada y participan todos los grupos políticos y sociales en el proceso nacional, integrados por todas las fuerzas representativas de los distintos sectores del quehacer



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



argentino. Es social, porque se nutre de una ética social que supera la ética individualista, al mismo tiempo que preserva la dignidad del valor humano. Es representativa, porque dicha representación se canaliza a través de los partidos políticos y de la cual deriva la asignación del poder político como poder de representación y de juicio político.

Nación: la permanencia de una comunidad establecida y organizada a través de lo que conocemos como Estado. Se encuentra en un territorio, en una geografía, con un idioma, una cultura y con determinado mestizaje. Una particularidad que es estrictamente propia, primero de esa comunidad, en ese lugar, y luego teniendo un grado de reconocimiento a través del contacto con otros pueblos que han seguido un curso similar. Una Nación es una particularidad en la Universalidad.

Estado: El Estado es el articulador social que debe garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades para todos los hombres. Debe intervenir en la vida social en su conjunto, para garantizar el equilibrio y la distribución de los recursos, con el objetivo de lograr el bienestar general. El Estado es un concepto central que designa la forma de organización jurídicopolítica de una comunidad por antonomasia. El Estado es la formalización de una autoridad permanente y pública que ejerce soberanía sobre un espacio territorial cerrado y las personas que en él habitan. Es el instrumento que la comunidad se da para administrar su patrimonio público.

Gobierno: El gobierno es la estructura que administra el Estado. El mismo es centralizado en su conducción y descentralizado en su ejecución. Le corresponde conducir debidamente el proceso en marcha, conciliar la acción de todos los partícipes del quehacer social, coordinar la marcha del país y establecer los adecuados sistemas de control para corregir el rumbo cuando se halla desviado. También es el encargado de planificar y en este sentido es esencial que entre los planificadores y quienes decidan y ejecuten exista una absoluta coincidencia de equipo.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Claramente este proceso de formación, fomentará la participación y el compromiso social, en el que se compartirán herramientas políticas que sirvan para actuar sobre la realidad y modificarla en función de las necesidades particulares y el bienestar general de la comunidad. Ya que como lo ha expresado la Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, "Los jóvenes son el sostén principal del gobierno, ellos son la garantía para que este proyecto avance y se profundice".

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación del presente proyecto.



ALICIA V. MARCH
Diputada
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.